



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES NACIONAL LA CREACION DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE IMAZA, EN EL DISTRITO DE IMAZA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Los congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Partido Nacional Perú Libre, a iniciativa del Congresista **SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS** ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú; y, en concordancia con los artículos 22°, inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente Proyecto de Ley:



I. FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

Ha dado la siguiente Ley;

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES NACIONAL LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE IMAZA, EN EL DISTRITO DE IMAZA, PROVINCIA DE BAGUA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Artículo 1. Declaratoria

Declárese de necesidad pública e interés nacional la creación del Instituto Superior Tecnológico Público de Imaza, en el distrito de Imaza, provincia de Bagua, departamento Amazonas.

Artículo 2. Finalidad

Tiene por finalidad en promover el acceso a la educación tecnológica plena a los jóvenes egresados de secundaria de la circunscripción del distrito de Imaza y distritos aledaños de la provincia de Bagua del departamento de Amazonas.

Artículo 3. Carreras profesionales

El Instituto Superior Tecnológico Público de Imaza, brindará las carreras profesionales Técnicas vinculadas a la demanda laboral del distrito de Imaza de la provincia de Bagua y demás provincias del departamento de Amazonas y del

territorio nacional, así como sus requerimientos para el desarrollo del departamento de Amazonas, siendo las siguientes:

1. Producción Agropecuaria.
2. Administración de Empresas.
3. Contabilidad.
4. Industrias Alimentarias.
5. Enfermería.
6. Farmacia.
7. Computación e Informática.

Artículo 4. Sede

La sede del Instituto Superior Tecnológico Público de Imaza, estará ubicada en el pueblo de Chiriaco, distrito de Imaza, provincia de Bagua, departamento de Amazonas.

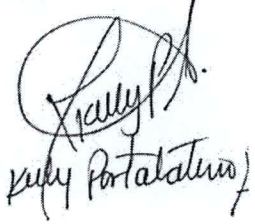
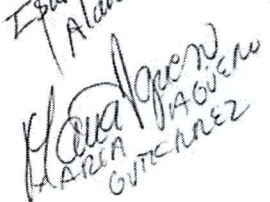
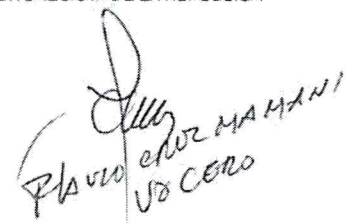
Artículo 5. Ministerio de Educación y Gobierno Regional

El Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Amazonas adoptarán las medidas pertinentes para la creación del Instituto Superior Tecnológico Público de Imaza, en el distrito de Imaza, de la provincia de Bagua, departamento de Amazonas.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Artículo Único. Implementación

Se encarga al Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Amazonas, la Municipalidad provincial de Bagua y la Municipalidad distrital de Imaza para que, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adopten acciones que correspondan para la implementación del Instituto Superior Tecnológico Público de Imaza, quienes priorizarán la asignación de recursos económicos que sean necesarios con cargo a su presupuesto anual y su inclusión dentro del banco de proyectos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE).



SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Edificio Juan Santos Atahualpa – Av. Abancay esq. Jr. Ancash
E-mail: smontalvo@congreso.gob.pe

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fundamentos

La presente iniciativa legislativa tiene como objetivo declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Superior Tecnológico Público de Imaza, en la ciudad de Chiriaco, distrito de Imaza, provincia de Bagua, departamento de Amazonas, con el cual tendrán la oportunidad los jóvenes egresados de educación secundaria del distrito de Imaza y distritos colindantes, de acceder a un servicio educativo superior tecnológico público para su formación profesional tecnológica gratuita que mejorará la calidad de vida, debido a que podrán tener un empleo conforme a las demandas laborales del sector productivo de la localidad e instituciones públicas y privadas del distrito de Imaza, de la provincia de Bagua, región Amazonas y de nuestro país.



La presente propuesta legislativa permitirá a nuestros egresados de educación secundaria del distrito de Imaza y distritos colindantes de la provincia de Bagua, tanto de las zonas urbanas y rurales, acceder a una educación superior tecnológica y culminando con éxito sus estudios superiores podrán mejorar sus oportunidades laborales, así como mejorarán su calidad de vida y de su entorno familiar, dinamizando la economía de la localidad, reduciendo las desigualdades y promoverá el desarrollo del distrito de Imaza, de la provincia de Bagua y del departamento de Amazonas, así como de nuestro país.

Es preciso señalar que la educación superior constituye, en la actualidad uno de los pilares con que se cuenta para el desarrollo de los caseríos, centros poblados, distritos, provincias y departamentos de nuestro país, y los gastos que se realicen en la educación superior tecnológica debe ser considerado como una inversión, donde se formaran jóvenes profesionales técnicos para atender la demanda laboral en este caso de los seis distritos de la provincia de Bagua, del departamento de Amazonas y de nuestro país.

Cabe mencionar que el distrito de Imaza de la provincia de Bagua tiene la necesidad de contar con un Instituto Superior Tecnológico Público en el ámbito territorial del distrito de Imaza que se ubicará en su capital el Pueblo de Chiriaco, provincia de Bagua, departamento de Amazonas, que estará al servicio de los jóvenes egresados de educación secundaria de los distritos de: La Peca, Aramango, Copallin, El Parco e Imaza.

Los mencionados distritos de la provincia de Bagua, enfrentan la carencia de un Instituto Superior Tecnológico Público para su formación profesional tecnológica así como atender la demanda de técnicos en las distintas áreas, por ello hay la necesidad urgente de la creación del Instituto Superior con oferta de áreas técnicas y tecnológicas adaptadas a las necesidades y dinámicas laborales locales, provinciales y regionales, y una vez que concluyan sus estudios profesionales, tendrán mayores oportunidades laborales, que repercutirán en la mejora de su calidad de vida, de su entorno familiar y su localidad.

Ha llegado el momento oportuno para que nuestros jóvenes del distrito de Imaza de la provincia de Bagua tengan la oportunidad de formarse en el futuro Instituto Superior Tecnológico Público de Imaza, profesionalizándose los estudiantes de acuerdo a la demanda laboral de la comunidad y que permitan promover el desarrollo de su localidad fomentando la producción local, industrialización, investigación y transformación de los recursos agropecuarios, consecuentemente generará el ciclo económico en la mencionada localidad, la provincia de Bagua y el departamento de Amazonas.

No cabe duda alguna el Estado debe priorizar, la creación de Institutos Superiores Tecnológicos Públicos, como el que propongo en el presente proyecto de ley, para capacitarlos y profesionalizarlos a nuestros jóvenes estudiantes egresados de educación secundaria que aspiran a tener una profesión técnica; el gasto por parte del Estado en la formación profesional de nuestros jóvenes es una inversión con alta rentabilidad y grandes beneficios para el desarrollo del distrito de Imaza, la provincia de Bagua, del departamento de Amazonas y de nuestro país.



Cabe mencionar que el distrito de Imaza es un pueblo con una intensa actividad comercial y cuenta con un puerto muy activo llamado Imacita, el turismo destaca por atractivos naturales como las cataratas de Nazareth y los Mellizos, posee abundante flora y fauna, destaca la actividad agraria y ganadera además de la pesca, gran parte de la población es de la etnia Awajún.

La población estudiantil es el mejor indicador que nos dice que es un pueblo aspirante y que su juventud, al igual que otros pueblos del Perú, tiene muchos sueños para hacer realidad sus aspiraciones personales, por eso es que hay un grupo de jóvenes estudiantes que dejaron su pueblo y viajaron a otros lugares para lograr seguir sus estudios superiores en un Instituto Superior Tecnológico Público o en una universidad pública, y al culminar sus estudios superiores van a mejorar su calidad de vida y atender sus necesidades de familia.

Es preciso señalar que los estudiantes egresados de educación secundaria, que carecen de sustento económico se quedarán en el distrito de Imaza desempeñándose en actividades económicas como: comercio, agricultura, ganadería, pesca y transportes entre otras actividades.

La educación es clave para romper la dominación y la dependencia que nos tiene atados a la pobreza y a la miseria, ya que solo la educación nos hará libres, soberanos y autónomos.

Se debe tener en cuenta que cada año egresan jóvenes de la educación secundaria y aspiran y desean hacer realidad sus proyectos de vida, con la esperanza de lograr el desarrollo y bienestar, quieren ser profesionales, porque han entendido que la grandeza de los pueblos es obra del sacrificio, voluntad y trabajo de sus hijos.

la situación actual que se vive, exige que los jóvenes se preparen, se especialicen y sean capaces de impulsar la producción de bienes transformando la naturaleza, con la calidad y eficiencia que exige el mercado.

OFERTA EDUCATIVA EN LA REGION AMAZONAS POR NIVELES, PROVINCIAS Y DISTRITOS¹

"La región Amazonas cuenta con dos mil cuatrocientos ochenta y ocho (2,488) instituciones educativas (I.E.) de educación básica regular (EBR), para cubrir una demanda creciente de 134,491 niños y adolescentes; de ellas siete (7) centros educativos (C.E), pertenecen al nivel Inicial cuna Jardín que representa el 0.3%; Ochocientos sesenta tres(863) pertenecen al nivel inicial jardín con una participación de 34.7%; un mil doscientos noventa y cinco (1,295) de nivel primario que integra el 52.0%; y, finalmente trecientas veinte y tres (323) I.E. educativos son de nivel secundario que participan con el 13.0%.

Del cuadro precedente, se tiene las siete (07) provincias que cuentan con mayor número de centros educativos de inicial cuna jardín, siendo las provincias de Bagua y Utcubamba las más representativas con dos (02) centros y el resto de las cuatro provincias tienen una sola. En el nivel Inicial - Jardín: la provincia de Condorcanqui cuenta con 202 centros y participa con el 23.4%, seguido de la provincia de Utcubamba con 194 C.E. y representa el 22.5% y en tercer lugar se ubica la provincia de Bagua con 182 C.E. con un 21.1% y así sucesivamente. En el nivel primario, la provincia de Utcubamba cuenta con 321 I.E. y representan 24.8%; la provincia de Bagua tiene 274 I.E y presenta una proporción de 21.2% y en tercer lugar Condorcanqui con 250 I.E, participando con el 19.3% y sucesivamente. En el nivel secundario, se visualiza que la provincia de Utcubamba cuenta con 94 I.E formando una proporción de 29.1%, seguido de la provincia Bagua con 57 instituciones y representa el 17.6% y el tercer lugar lo ocupa la provincia de Condorcanqui con 54, I.E, con una proporción de 16.7%.

Se advierte al lector, que, del universo de instituciones educativas descritas, no se ha evaluado las condiciones operativas de la infraestructura e instalaciones educativa; así como de las acciones localizadas que desarrolla y ejecuta el Programa no Escolarizado – PRONOEI."



¹ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6833281/5912291-boletin-de-la-direccion-regional-de-educacion.pdf>

CUADRO Nº 001: AMAZONAS, Instituciones Educativas por provincias según nivel 2023

Provincias	Inicial - Cuna-jardín	%	Inicial - Jardín	%	Primaria	%	Secundaria	%	Total general
BAGUA	2	28.6%	182	21.1%	274	21.2%	57	17.6%	515
BONGARA	1	14.3%	44	5.1%	62	4.8%	16	5.0%	123
CHACHAPOYAS	1	14.3%	79	9.2%	119	9.2%	32	9.9%	231
CONDORCANQUI		0.0%	202	23.4%	250	19.3%	54	16.7%	506
LUYA		0.0%	103	11.9%	168	13.0%	43	13.3%	314
RODRIGUEZ DE MENDOZA	1	14.3%	59	6.8%	101	7.8%	27	8.4%	188
UTCUBAMBA	2	28.6%	194	22.5%	321	24.8%	94	29.1%	611
Total general	7	0.3%	863	34.7%	1295	52.0%	323	13.0%	2,488

Fuente: MINEDU Padrón de servicios educativos y programas 2023

Como se observa del cuadro anterior la provincia de Bagua cuenta con 515 Instituciones Educativas de nivel inicial, primaria y secundaria, de los cuales 57 son instituciones educativas de nivel secundaria, que deberán ser atendidas por Estado en su formación Superior universitaria y no universitaria una vez concluyan sus estudios secundarios.



BAGUA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR DISTRITOS SEGÚN NIVEL 2023

"En el cuadro subsiguiente, continuando con el análisis recuento, la provincia de Bagua, cuenta con 515, I.E. en los servicios de EBR; en el distrito de Bagua existen dos (2) C.E. en el nivel inicial cuna - jardín que representa el 0.4%; en el nivel inicial - jardín se encuentran registradas 182, C.E y constituyen el 35.3%; en el nivel primario, tenemos registradas 274 I.E, con una proporción de 53.2%; y, en el nivel secundaria, existen 57 5 I.E, con una representación de 11.1%. Desagregando la información a nivel de distrito, el distrito de Imaza cuenta con 106 C.E., en el nivel inicial-jardín que registra una proporción de 58.2%, seguido del distrito de Aramango con 31 I.E, y representa el 17.0%, y el tercer lugar lo ocupa el distrito de La Peca con 18 I.E, con una participación del 9.9% y así sucesivamente. En el nivel primaria, el distrito de Imaza cuenta con 151 I.E, con una presencia porcentual de 55.1%; en el distrito de Aramango, existen 55 I.E, con una participación del 20.0%; y, el distrito de La Peca, cuenta con 35 I.E, con una proporción de 12.8%. En el nivel secundaria, el distrito de Imaza cuenta con 27 I.E, comprendiendo una proporción de 47.4%, seguido del distrito de Aramango con 12 I.E, con proporción de 21.1% y en tercer lugar se ubica el distrito de La Peca con 6 instituciones participando con el 10.5% de la muestra total."²

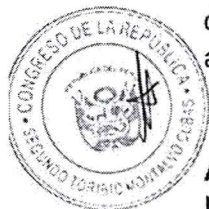
² Ibidem.

CUADRO Nº 002: BAGUA, Instituciones Educativas por distritos según nivel 2023

Provincia/Distritos	Inicial Cuna Jardín	%	Inicial Jardín	%	Primaria	%	Secundaria	%	Total General
BAGUA	2	0.4%	182	35.3%	274	53.2%	57	11.1%	515
IMAZA			106	58.2%	151	55.1%	27	47.4%	284
ARAMANGO			31	17.0%	55	20.1%	12	21.1%	98
LA PECA			18	9.9%	35	12.8%	6	10.5%	59
BAGUA	2	100.00%	17	9.3%	14	5.1%	8	14.0%	41
COPALLIN			8	4.4%	17	6.2%	3	5.3%	28
EL PARCO			2	1.1%	2	0.7%	1	1.8%	5

Fuente: MINEDU Padrón de servicios educativos y programas 2023

Cabe mencionar conforme se desprende del cuadro anterior el distrito de Imaza tiene 27 Instituciones Educativas de nivel secundario, que viene a ser casi la mitad de instituciones educativas de nivel secundario con que cuenta la provincia de Bagua (57 I.E.), por lo que es de suma importancia de que en el pueblo de Chiriaco del distrito de Imaza funcione el Instituto Superior Tecnológico Público de Imaza, para albergar a los egresados de educación secundaria del distrito antes mencionado y los distritos colindantes.



AMAZONAS: ALUMNOS MATRICULADOS POR NIVELES EDUCATIVOS, POBLACIÓN PROYECTADA SEGÚN EDAD DE MATRÍCULA Y PARTICIPACIÓN REGIONAL 2023

"En la Región Amazonas, en el año 2023, se matricularon 141,103 estudiantes en los diferentes niveles educativos y una población estudiantil proyectada de 163,705 cuya proporción es 81.6%; en el nivel inicial cuna jardín se matricularon 1,007 estudiantes para una población proyectada de 29 mil 214, cubriendo solo el 3.44% de la población objetivo; en el nivel inicial jardín, se matricularon 26 mil 934 y una población proyectada de 31,381 y tiene una cobertura de 85.8%; se analizó el nivel primaria cuenta con 66,286 estudiantes y una población proyectada de 51,896 en el grupo de edad de 6 -11 años; el caso de las matrículas del nivel primaria, supuestamente se encuentra cubierta, también se analizó el nivel secundaria cuenta con 46,876 estudiantes y tiene una población proyectada de 51,214 y cubre al 91.5%."³

³ Ibidem.

Cuadro N° 003: Amazonas, Número de alumnos matriculados por niveles educativos, Población Proyectada según Edad de Matrícula y Participación Regional 2023.

Niveles	Matriculados 2023	Población de Estudiantes Proyectada 2023	Participación
Amazonas	141,103	163,705	86.2%
Inicial-Cuna-Jardín	1,007	29,214	3.4%
Inicial-Jardín	26,934	31,381	85.8%
Primaria	66,286	51,896	127.7%
Secundaria	46,876	51,214	91.5%

Fuente: MINEDU. Evaluación Censal de Estudiantes 2023
Inicial-Jardín no escolarizado no se encuentra considerado.
Fuente: MINSA-Ministerio de Salud.



BAGUA: ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR DISTRITOS SEGÚN NIVEL 2023

En el año 2023, la provincia de Bagua tiene 31,668 estudiantes matriculados, en el nivel inicial cuna-jardín se matricularon 61. lo que representa una proporción de 0.19%, en el nivel inicial jardín se matricularon 6,371 y una proporción de 20.1%, en el nivel primario se matricularon 14, 925 y una proporción de 47.1% y 10,311 estudiantes en el nivel secundario con una proporción de 32.5% estudiantes.

Los distritos con mayor población en el nivel inicial son: Imaza tiene 3, 677 matriculados con un aporte porcentual de 57.7%, el segundo lugar lo ocupa el distrito de Bagua con 1,563 matriculados con una representación porcentual de 24.5%, y el tercer lugar lo ocupa el distrito de Aramango con 603 matriculados y una proporción de 9.46%, además el último lugar lo ocupa el distrito de El Parco con 48 matriculados y una representación porcentual de 0.75%. En primaria son 14 mil 925 estudiantes de los cuales 8 mil 642 pertenecen al distrito de Imaza representando el 57.9%, el distrito de Bagua tiene 3 mil 388 matriculados representa el 22.7%, y el distrito de Aramango cuenta con 1,445 representa el 9.68%.

En el nivel secundaria, se matricularon 10,311, el distrito de Imaza cuenta con 5,286 alumnos con una proporción de 51.3%, en el distrito de Bagua se matricularon 2,951 alumnos con una proporción 28.6%; en tercer lugar, se ubica Aramango, con 1,094 alumnos matriculados y una proporción 10.6%; y el distrito con menos matriculados es El Parco con 84 matriculados y una proporción de 0.81%.

Cuadro N°: 004, Bagua, Alumnos de las Instituciones Educativas por distritos según nivel 2023

Distritos	Inicial - Cuna - Jardín	%	Inicial - Jardín	%	Primaria	%	Secundaria	%	Total general
Imaza			3,677	57.7%	8,642	57.9%	5,285	51.3%	17,605
Bagua	61		1,563	24.5%	3,388	22.7%	2,951	28.6%	7,963
Aramango			603	9.5%	1,445	9.7%	1,094	10.6%	3,142
La Peca			354	5.6%	926	6.2%	604	5.9%	1,884
Copallín			126	2.0%	408	2.7%	292	2.8%	826
El Parco			48	0.8%	116	0.8%	84	0.8%	248
Total general	61	0.19%	6,371	20.12%	14,925	47.13%	10,311	32.56%	31,668

Fuente: MINEDU-UMC. Evaluación Censal de Estudiantes 2023
Inicial-Jardín no escolarizado no se encuentra considerado.



TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 A MÁS AÑOS, SEGÚN DEPARTAMENTOS 2016-2022

"En el año 2016, a nivel nacional el promedio porcentual de la tasa de analfabetismo fue 5.9% y al 2022 logro disminuir al 5.1%, existe una disminución de 0.8 p.p. En el año 2016, el primer lugar de analfabetismo, lo ocupa la región Apurímac con una proporción del 16.3%, seguido de la región Cajamarca con el 14.0% y en tercer lugar se ubica la región Huánuco con una proporción del 13.4%.

La región Amazonas en el año 2016, tuvo la tasa de analfabetismo de 9.3% y se ubicó en el ranking 7, respecto al promedio nacional se encuentra con una diferencia absoluta positiva de 3.4 p.p. Al año 2022, obtuvo una participación de 7.4%, disminuyendo dos puntos en el ranking nacional; además, se logró disminuir en 1.9 p.p. del último año de evaluación respecto al año base; y, respecto al promedio nacional se encuentra con una diferencia absoluta positiva de 2.3%." ⁴

⁴ Ibidem.

Cuadro N° 005: Amazonas, tasa de Analfabetismo de la población de 15 a más años, según departamento 2016-2022

Departamento	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Ranking 2016	Ranking 2022	Diferencia absoluta 2022-2016	Diferencia absoluta promedio nacional 2016	Diferencia absoluta promedio nacional 2022
PERÚ	5.9%	5.9%	5.8%	5.6%	5.5%	5.2%	5.1%			-0.8%		
Apuímac	16.3%	15.2%	14.0%	12.6%	13.5%	11.5%	10.9%	1	2	-5.4%	10.4%	5.5%
Cajamarca	14.0%	11.5%	11.5%	12.1%	11.4%	10.4%	10.7%	2	3	-3.3%	8.1%	5.6%
Huánuco	13.4%	13.1%	12.9%	13.6%	13.7%	13.0%	14.6%	3	1	1.2%	7.5%	9.5%
Huancavelica	12.6%	13.8%	12.4%	12.5%	10.9%	8.7%	8.6%	4	6	-3.8%	6.7%	3.7%
Ayacucho	11.8%	11.7%	11.3%	11.5%	9.3%	9.3%	9.4%	5	5	-2.3%	5.7%	4.3%
Cusco	10.1%	10.9%	10.6%	9.9%	8.6%	9.5%	9.6%	6	4	-0.5%	4.2%	4.5%
Amazonas	9.3%	8.5%	8.4%	8.0%	8.7%	6.1%	7.4%	7	9	-1.9%	3.4%	2.3%
Puno	9.2%	9.5%	8.7%	8.6%	9.9%	7.4%	7.3%	8	10	-1.9%	3.3%	2.2%
Ancash	8.7%	10.0%	9.6%	9.0%	10.3%	8.3%	7.7%	9	7	-1.0%	2.8%	2.6%
Piura	7.9%	7.6%	8.0%	7.1%	7.1%	6.5%	6.0%	10	12	-1.9%	2.0%	0.9%
San Martín	7.1%	8.4%	7.3%	7.3%	6.3%	7.7%	7.5%	11	8	0.3%	1.2%	2.4%
Loreto	6.7%	7.3%	6.4%	6.4%	6.1%	5.2%	5.4%	12	13	-1.3%	0.8%	0.3%
Lambayeque	6.5%	6.1%	6.1%	5.2%	6.0%	4.9%	5.2%	13	15	-1.3%	0.6%	0.1%
Passo	6.3%	7.3%	6.3%	6.0%	5.4%	4.6%	6.2%	14	11	-0.1%	0.4%	1.1%
Junín	6.0%	5.4%	6.3%	7.0%	7.2%	6.9%	5.3%	15	14	-0.7%	0.1%	0.2%
La Libertad	5.2%	6.1%	5.6%	5.1%	5.1%	5.6%	4.9%	16	17	-0.3%	-0.7%	-0.2%
Uta Provincias	5.0%	4.5%	4.4%	4.4%	4.4%	3.9%	5.0%	17	16	0.3%	-0.9%	0.1%
Ucayali	4.7%	4.5%	4.5%	4.7%	3.1%	4.9%	4.3%	18	18	-0.5%	-1.2%	-0.8%
Moquegua	4.5%	4.2%	4.6%	4.3%	4.0%	3.7%	3.3%	19	21	-1.2%	-1.4%	-1.8%
Tarma	4.5%	3.4%	3.2%	3.3%	3.1%	3.2%	2.9%	20	24	-1.6%	-1.4%	-2.2%
Arequipa	4.4%	3.9%	3.5%	3.1%	3.1%	3.0%	2.9%	21	23	-1.5%	-1.5%	-2.2%
Madre de Dios	4.1%	4.3%	4.3%	3.5%	4.9%	3.5%	3.3%	22	22	-0.8%	-1.8%	-1.8%
Ica	3.1%	2.6%	2.0%	2.3%	3.5%	3.3%	3.4%	23	20	0.3%	-2.8%	-1.7%
Tumbes	3.0%	3.7%	3.0%	3.5%	3.9%	5.4%	4.1%	24	19	1.1%	-2.9%	-1.0%
Callao	2.3%	2.2%	2.0%	1.9%	2.0%	1.6%	2.6%	25	25	0.4%	-3.6%	-2.3%
Lima Metropolitana	2.1%	2.0%	1.8%	2.1%	2.0%	2.1%	2.0%	26	26	-0.1%	-3.8%	-3.1%

Fuente: Enaho-INEI



NÚMERO DE ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SUPERIORES Y CENTRO TÉCNICO PRODUCTIVO POR DISTRITOS SEGÚN NIVEL 2023

"Según el Ministerio de Educación en el II encuentro Nacional de Directores de Gestión Pedagógica, en el análisis de la intervención de la secundaria con

formación técnica (STF), el problema se encuentra en los egresados de la educación secundaria con competencias y habilidades que no responden a las demandas del mundo del trabajo del siglo XXI y dificulta la transitabilidad a los Centros Educativos Técnica Productiva-CETPRO E Institutos de Educación Superior Técnica - IEST.

En la región Amazonas al año 2023, se matricularon 7,691 en los niveles Centro Técnico Productivo e Institutos pedagógicos y tecnológicos; en el nivel superior pedagógica se matricularon 1,557 y una representación de 20.2%, en el nivel superior tecnológica se matricularon 3,000 y a nivel de centro educativo técnico productivo se matricularon 2,200 y representa el 0.3%. En el nivel de Superior Pedagógica, se matricularon 1,557 estudiantes representa el 20.2%, en la provincia de Bagua existen 551 alumnos matriculados y una proporción 35.4%, seguido de la provincia de Chachapoyas con 520 estudiantes matriculados y una proporción de 33.4% y después tenemos a Utcubamba con 486 estudiantes y una representación de 31.2%; caso contrario, sucede con las provincias de Bongará, Condorcanqui, Luya y Rodríguez de Mendoza que no cuentan con el servicio educativo.



En el nivel superior tecnológico, las provincias que lideran en el servicio educativo son: Bagua con 1, 313 alumnos y un aporte de 33.4%, en segundo lugar, se ubica la provincia de Utcubamba con 1, 136 y una proporción de 28.9%; en tercer lugar, se ubica la provincia de Chachapoyas con 929 alumnos y un aporte de 23.6%; además existen provincias que el nivel matriculados a nivel educativo superior tecnológico es demasiado bajo como Rodríguez de Mendoza que cuenta con 218 matriculados y un porcentaje de 5.5%, después continúa la provincia de Luya con 198 matriculados y un 5% de aporte en último lugar se ubica la provincia de Condorcanqui con 140 matriculados y una proporción de 3.6%.

La provincia de Bongará, es la única que no cuenta a la fecha con el servicio educativo de nivel tecnológico; es función principal de la Dirección Regional de Educación tomar acciones para cobertura del nivel educativo de la población de 17 a 25 años; el cual se trabajaría en dos aspectos importantes en la población, uno de ellos es brindarle al joven las herramientas necesarias de ser profesional técnico y el segundo punto es luchar contra la migración en ese grupo de edad.

En el nivel Técnico Productiva, las siete provincias tienen el servicio educativo; las provincias que cuentan con el mayor número de estudiantes son: Utcubamba con 705 matriculados y una proporción de 32.0%, Chachapoyas tiene 476 estudiantes y una proporción de 21.6% y la provincia de Bongará tiene 288 estudiantes y una proporción de 13.1%; además se analizaron las provincias que cuentan con bajo porcentaje de matriculados y son: la provincia de Luya que cuenta con 150 estudiantes y una proporción de 6.8% y la provincia de Rodríguez de Mendoza que tiene 84 estudiantes matriculados y una proporción de 3.8%.⁵

⁵ Ibidem

Cuadro N° 006: Amazonas, Número de Alumnos de las Instituciones Educativas Superiores y Centro Técnico Productivo por distritos según nivel de 2023

Provincia	Educación Superior Técnica y Productiva						Total Provincias
	Superior Pedagógica	%	Superior Tecnológica	%	CETPRO	%	
AMAZONAS	1,557	20.2%	3,934	51.2%	2,200	0.3	7691
Bagua	551	35.4%	1313	33.4%	262	11.9%	2126
Bongara					288	13.1%	288
Chachapoyas	520	33.4%	929	23.6%	476	21.6%	1925
Condorcanqui			140	3.6%	235	10.7%	375
Luya			198	5.0%	150	6.8%	348
Rodríguez de Mendoza			218	5.5%	84	3.8%	302
Utcubamba	486	31.2%	1136	28.9%	705	32.0%	2327

Fuente: MINEDU. Evaluación Censal de Estudiantes 2023



Sobre el departamento de Amazonas

"El departamento de Amazonas se ubica en la región nororiental del Perú y está constituido políticamente por 7 provincias, 84 distritos y 3 114 centros poblados, cuya población total censada es de 379 384 habitantes, residiendo en el área rural 221 824 personas y en el área urbana 157 560. En los últimos diez años, la población urbana creció a una tasa promedio anual de 2,0 % y la rural disminuyó a una tasa de decrecimiento promedio de 1,0 % por año.

En Amazonas viven 191 275 hombres y 188 109 mujeres, cifras que respecto al año 2007 presentan disminución de 0,9 % y aumento de 2,8 %, respectivamente. Por edades, el 32,2 % tiene de 0 a 14 años, el 60,5 % de 15 a 64 años y el 7,3 % es mayor de 65 años.

La provincia más poblada es Utcubamba con 107 237 habitantes, que constituye el 28,3 % del total censado, le sigue Bagua 74 100, Chachapoyas 55 506 (capital del departamento), Luya 44 436, Condorcanqui 42 470, Rodríguez de Mendoza 29 998 y Bongará 25 637.

Respecto al censo anterior, presentan aumento de población Rodríguez de Mendoza 13,7 %, Chachapoyas 11,7 % y Bagua 3,3 %; por el contrario, se redujo el número de habitantes en Luya 8,1 %, Bongará 6,7 %, Condorcanqui 1,9 % y Utcubamba 1,7 %.

Esta información junto a las características sociales, infraestructura de las viviendas, acceso a servicios básicos, acceso a las tecnologías de la información y comunicación, entre otros, lo da a conocer el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a través de la publicación Resultados Definitivos de los

Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Tasa de analfabetismo es una de las más altas del país

Amazonas presenta una de las tasas más altas de analfabetismo de todo el país con 10,5 %, la cual es superior en 4,7 puntos porcentuales al promedio nacional (5,8 %), al tener 26 950 personas de 15 y más años de edad que no saben leer ni escribir. Esta tasa es aún mayor en las provincias de Condorcanqui 13,8 %, Luya 13,2 % y Utcubamba 11,9 %.

Los censos evidencian la brecha existente entre los ámbitos urbano y rural, donde el analfabetismo es de 6,3 % y 13,8 %, respectivamente; así como entre hombres 6,1 % y mujeres 14,9 %.

Con relación al nivel educativo alcanzado por la población mayor de 15 años de edad, la mayoría de personas cuentan con primaria 98 854 y secundaria 89 281, que en conjunto representan el 75,1 % de ese grupo etario; asimismo, lograron educación superior 45 659 personas e inicial 784. No accedieron a ninguno de los niveles 22 499 personas (8,8 %).



Entre 2007 y 2017, el acceso a la educación superior universitaria se incrementó en 110,9 %, al pasar de 11 040 personas a 23 281; y a la educación superior no universitaria en 22,4 %, pasando de 18 279 a 22 378.

Idioma o lengua materna y autoidentificación étnica

A la población mayor de 5 años de edad se le preguntó sobre el idioma o lengua con que aprendieron a hablar en su niñez, el 85,1 % respondió que fue con el castellano y el 12,8 % con otra lengua nativa u originaria (achuar, awajún/aguaruna, matsigenka/machiguenga, shipibo-konibo, shawi/chayahuita), entre los principales.

Las provincias con mayor porcentaje de población que declaró haber aprendido a hablar con otra lengua nativa u originaria son Condorcanqui 70,5 % y Bagua 27,1 %.

En los censos 2017 se incluyó por primera vez una pregunta sobre autoidentificación étnica, aplicada a las personas mayores de 12 años, obteniendo como resultado que el 71,8 % se considera mestizo y el 12,4 % nativo o indígena de la Amazonía, entre los que destacan.

En Condorcanqui y Bagua se encuentran la mayoría de personas que se autoperciben como indígenas o nativos de la Amazonía, con 81,7 % y 24,1 %, respectivamente.

Acceso a los servicios básicos

En el departamento de Amazonas existen 138 806 viviendas particulares, de las cuales, 102 407 estuvieron con ocupantes presentes durante el empadronamiento censal; en base a estas viviendas se levantó información sobre la disponibilidad de los servicios básicos.

El 51,9 % de estas viviendas disponen de agua por red pública dentro de la vivienda, el 36,7 % de red pública de desagüe dentro de la vivienda y el 73,7 % de alumbrado eléctrico. Tomando como referencia el censo anterior, se observa que el acceso a estos servicios se incrementó en 98,7 %, 81,3 % y 74,8 %, respectivamente.

Hogares con servicios de información y comunicación

De los hogares en viviendas con ocupantes presentes, 74 505 tienen celular, 18 336 cuentan con conexión a televisión por cable o satelital, 4 783 con conexión a internet y 1 313 con teléfono fijo, mientras que 31 920 no cuentan con ninguno de estos servicios.

En comparación con el año 2007, la conexión de los hogares a internet se incrementó en 682,8 %; de igual manera, aumentaron los hogares con conexión a televisión por cable o satelital en 486,4 % y telefonía celular en 364,9 %. Por el contrario, disminuyó en 71,2% los hogares con telefonía fija y en 55,9% los que no cuentan con ninguno de los servicios.



La mayoría de hogares cocinan sus alimentos con leña

En el departamento de Amazonas la mayoría de hogares utilizan leña para cocinar sus alimentos, siendo en total 74 920, equivalente al 69,8 %, y 52 951 hogares (49,3 %) usan gas. En menor proporción, cocinan con electricidad 1 283 hogares y con carbón 943.

Por área de residencia, en el ámbito urbano el 76,8 % de hogares cocina con gas y el 39,3 % con leña; mientras que en el ámbito rural el 91,3 % cocina con leña y el 29,9 % con gas.⁶

Población censada y tasa de crecimiento de Amazonas

"De acuerdo con los resultados del censo 2017, la provincia que concentra el mayor número de habitantes es Utcubamba, con 107 mil 237 personas, agrupando más de la cuarta parte de la población del departamento (28,3%). Le sigue la provincia de Bagua, con 74 mil 100 habitantes (19,5%), mientras que la

⁶ <https://censo2017.inei.gob.pe/departamento-de-amazonas-alberga-a-379-384-habitantes/>

provincia de Bongará es la menos poblada, con 25 mil 637 habitantes (6,8%). En el periodo intercensal 2007-2017, se observa que la mayor tasa de crecimiento promedio anual se encuentra en la provincia Rodríguez de Mendoza, con un aumento en la población de 13,7%, creciendo a un ritmo promedio anual de 1,3%. Por el contrario, las provincias de Luya (-0,8%), Bongará (-0,7%), Condorcanqui y Utcubamba (-0,2% cada uno) presentan tasas decrecientes."⁷

Cuadro N° 007

AMAZONAS: POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017
(Absoluto y porcentaje)

Provincia	2007		2017		Variación intercensal		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	375 993	100,0	379 384	100,0	3 391	0,9	0,1
Chachapoyas	49 700	13,2	55 506	14,6	5 806	11,7	1,1
Bagua	71 757	19,1	74 100	19,5	2 343	3,3	0,3
Bongará	27 465	7,3	25 637	6,8	- 1 828	-6,7	-0,7
Condorcanqui	43 311	11,5	42 470	11,2	- 841	-1,9	-0,2
Luya	48 328	12,9	44 436	11,7	- 3 892	-8,1	-0,8
Rodríguez de Mendoza	26 389	7,0	29 998	7,9	3 609	13,7	1,3
Utcubamba	109 043	29,0	107 237	28,3	- 1 806	-1,7	-0,2

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

:

Nivel educativo en el departamento de Amazonas

"Los resultados del censo 2017, según nivel educativo muestran que el mayor porcentaje de la población alcanzó estudiar algún año grado de educación primaria (38,4%) seguido de aquellos que lograron estudiar algún año de educación secundaria (34,7%). Al comparar los censos 2007-2017, se observa que la proporción de personas con nivel de educación secundaria y superior han mejorado en el 2017 con respecto al 2007. Así, la población que alcanzó estudiar algún año de educación secundaria, pasó de 29,3% en el 2007 a 34,7% en el 2017, del mismo modo, la población que alcanzó estudiar algún año de educación superior, de 12,5% a 17,8%.

De otro lado, el porcentaje de la población que alcanzó algún año o grado de educación primaria disminuyó de 47,3% en el 2007 a 38,4% en el 2017. La población sin nivel educativo y la que estudió al menos algún año de educación inicial y primaria, representó el 47,5%; mientras que en el censo 2007 esta población constituyó el 58,2%. Por área de residencia, la población de 15 y más

⁷ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1567/01TOMO_01.pdf

años de edad del área urbana tuvo un mayor acceso a la educación que los habitantes del área rural. Así, el 30,6% de la población del área urbana alcanzó algún año de educación superior; mientras que, en el área rural solo el 7,6% logró este nivel educativo. Del mismo modo, el 37,4% de los habitantes del área urbana estudió algún año de educación secundaria; en tanto que, en el área rural el 32,5% alcanzó dicho nivel. En relación con la población sin nivel de educación, en el área urbana representó el 5,1% y en el área rural, el 11,7%.

Cuadro N° 008

AMAZONAS: POBLACIÓN CENSADA DE 15 AÑOS Y MÁS DE EDAD, SEGÚN ÁREA URBANA Y RURAL Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, 2007 Y 2017
(Absoluto y porcentaje)

Área urbana y rural / Nivel educativo alcanzado	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Incremento anual	Tasa de crecimiento Promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Total	233 763	100,0	257 077	100,0	23 314	10,0	2 331	1,0
Sin nivel	25 247	10,8	22 499	8,8	- 2 748	-10,9	-275	-1,1
Inicial	334	0,1	784	0,3	450	134,7	45	8,9
Primaria ^{1/}	110 358	47,3	98 654	38,4	- 11 504	-10,4	-1 150	-1,1
Secundaria	68 505	29,3	69 281	34,7	20 776	30,3	2 078	2,7
Superior	29 319	12,5	45 659	17,8	16 340	55,7	1 634	4,5
Sup. No Universitaria	18 279	7,8	22 378	8,7	4 099	22,4	410	2,0
Sup. Universitaria ^{2/}	11 040	4,7	23 281	9,1	12 241	110,9	1 224	7,7
Urbana	86 588	100,0	113 725	100,0	27 137	31,3	2 714	2,8
Sin nivel	5 244	6,1	5 776	5,1	532	10,1	53	1,0
Inicial	104	0,1	292	0,3	188	180,8	19	10,9
Primaria ^{1/}	27 953	32,3	30 244	26,6	2 291	8,2	229	0,8
Secundaria	32 002	36,9	42 622	37,4	10 620	33,2	1 062	2,9
Superior	21 285	24,6	34 791	30,6	13 506	63,5	1 351	5,0
Sup. No Universitaria	12 620	14,8	16 358	14,4	3 538	27,6	354	2,5
Sup. Universitaria ^{2/}	8 465	9,8	18 433	16,2	9 968	117,8	997	8,1
Rural	147 175	100,0	143 352	100,0	- 3 823	-2,6	-382	-0,3
Sin nivel	20 003	13,6	16 723	11,7	- 3 280	-16,4	-328	-1,8
Inicial	230	0,2	492	0,3	262	113,9	26	7,9
Primaria ^{1/}	62 405	55,9	68 610	47,9	- 13 795	-16,7	-1 380	-1,8
Secundaria	36 503	24,8	46 659	32,5	10 156	27,8	1 016	2,5
Superior	8 034	5,5	10 868	7,6	2 834	35,3	283	3,1
Sup. No Universitaria	5 459	3,8	6 020	4,2	561	10,3	56	1,0
Sup. Universitaria ^{2/}	2 575	1,7	4 848	3,4	2 273	88,3	227	6,5

^{1/} Incluye básica especial

^{2/} Incluye Maestría y/o Doctorado

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Según el censo 2017, en el departamento de Amazonas, la provincia que alcanzó el mayor porcentaje de población de 15 y más años de edad, con educación superior fue Chachapoyas (30,6%); mientras que la provincia de Luya presenta el menor porcentaje (9,9%). Por otro lado, la provincia de Condorcanqui (39,0%) registró el mayor porcentaje de la población que alcanzó algún año de educación secundaria; y el porcentaje más bajo se presentó en la provincia de Rodríguez



de Mendoza (29,7%). La provincia de Rodríguez de Mendoza presenta el mayor porcentaje de población que alcanzó algún año o grado de educación primaria, con 50,5%; le sigue Luya con 47,0% y Bongará con 43,7%. En relación con la población que no alcanzó estudiar algún nivel de educación, el mayor porcentaje se encuentra en la provincia de Condorcanqui (12,1%); mientras que la provincia de Chachapoyas presenta el menor porcentaje (4,7%).

Cuadro N° 009

AMAZONAS: POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO
ALCANZADO, SEGÚN PROVINCIA, 2017
(Porcentaje)

Provincia	Total		Nivel educativo alcanzado					
	Absoluto	%	Sin nivel	Inicial	Primaria ¹	Secundaria	Superior	Maestría/ Doctorado
Total	257 077	100,0	8,8	0,3	38,5	34,7	17,1	0,7
Chachapoyas	41 092	100,0	4,7	0,3	31,1	31,6	30,6	1,7
Bagua	49 607	100,0	8,9	0,4	32,6	37,9	19,6	0,6
Bongará	18 367	100,0	7,4	0,3	43,7	34,6	13,3	0,7
Condorcanqui	22 579	100,0	12,1	0,3	37,8	39,0	10,7	0,1
Luya	30 520	100,0	11,1	0,5	47,0	31,1	9,9	0,4
Rodríguez de Mendoza	20 762	100,0	6,7	0,4	50,5	29,7	12,2	0,5
Ucubamba	74 150	100,0	9,8	0,2	38,4	36,0	15,1	0,5

¹ Incluye educación básica especial.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Asistencia a una Institución Educativa

De acuerdo con el censo 2017, en el departamento de Amazonas se registraron 114 mil 698 personas de 3 a 24 años de edad que se encontraban asistiendo a una institución educativa, escuela o colegio, instituto superior o universidad que representa una tasa de asistencia de 71,3%. Según grupos de edad, la mayor asistencia se concentra en los grupos de 6 a 11 y de 12 a 16 años de edad, con 47 mil 661 personas y 34 mil 199, respectivamente; es decir, en conjunto representan el 71,4% de la población que asiste a una institución educativa. Por sexo, la mayor asistencia se encuentra en la población masculina con 58 mil 342 personas; mientras que, en la población femenina, es de 56 mil 356 personas. Por área de residencia, la población urbana que asistió a una institución educativa fue de 46 mil 679 personas en tanto que, en el área rural asistieron 68 mil 19 personas.

Cuadro N° 010

AMAZONAS: POBLACIÓN CENSADA DE 3 A 24 AÑOS DE EDAD, QUE ASISTE A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SEGÚN SEXO, ÁREA URBANA Y RURAL Y GRUPOS DE EDAD NORMATIVA, 2007 Y 2017
(Absoluto y porcentaje)

Sexo / Área urbana y rural / Grupos de edad normativa	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017	
	Población que asiste	Tasa de asistencia	Población que asiste	Tasa de asistencia	Población que asiste (Absoluto)	Tasa de asistencia (Puntos porcentuales)
Total	111 544	60,7	114 698	71,3	3 154	10,6
3 a 5 años	10 940	38,8	17 909	72,6	6 969	33,8
6 a 11 años	53 097	92,3	47 661	93,8	- 5 436	1,5
12 a 16 años	36 160	78,0	34 199	87,4	- 1 961	9,4
17 a 24 años	11 347	22,0	14 929	32,2	3 582	10,2
Hombre	57 433	61,1	58 342	72,2	909	11,1
3 a 5 años	5 441	38,3	9 097	72,5	3 656	34,2
6 a 11 años	27 013	92,4	24 114	93,9	- 2 899	1,5
12 a 16 años	18 765	78,7	17 574	88,3	- 1 191	9,6
17 a 24 años	6 214	23,3	7 557	33,2	1 343	9,9
Mujer	54 111	60,3	56 356	70,4	2 245	10,1
3 a 5 años	5 499	39,3	8 812	72,7	3 313	33,4
6 a 11 años	26 084	92,2	23 547	93,7	- 2 537	1,5
12 a 16 años	17 395	77,2	16 625	86,4	- 770	9,2
17 a 24 años	5 133	20,6	7 372	31,3	2 239	10,7
Urbana	41 558	68,8	46 679	74,2	5 121	5,4
3 a 5 años	4 090	50,9	6 429	75,1	2 339	24,2
6 a 11 años	16 455	95,5	17 153	96,5	698	1,0
12 a 16 años	14 534	88,6	14 036	91,6	- 498	3,0
17 a 24 años	6 479	34,6	9 061	42,7	2 582	8,1
Rural	69 986	56,7	68 019	69,4	- 1 967	12,7
3 a 5 años	6 850	33,9	11 480	71,3	4 630	37,4
6 a 11 años	36 642	91,0	30 508	92,4	- 6 134	1,4
12 a 16 años	21 626	72,2	20 163	84,7	- 1 463	12,5
17 a 24 años	4 868	14,8	5 868	23,4	1 000	8,6

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

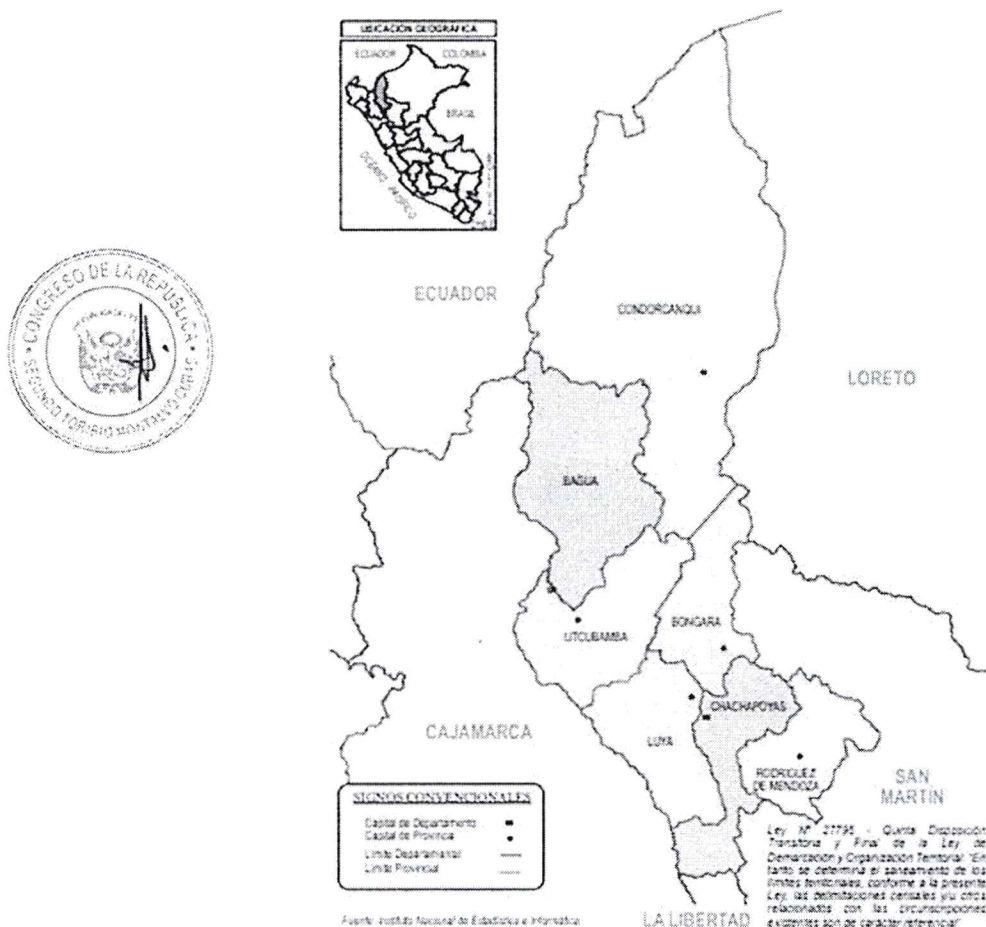
Al comparar los censos 2007-2017, se observa que existe una diferencia en la tasa de asistencia de la población de 3 a 24 años que asiste a una institución educativa, de 10,6 puntos porcentuales.

Según sexo, la variación intercensal en las mujeres que asisten a una institución educativa fue mayor (2 mil 245), que la registrada en la población masculina (909 personas).

Por área de residencia, la variación intercensal en el área urbana fue de 5 mil 121 personas; mientras que en el área rural disminuyó en 1 mil 967 personas que asisten a una institución educativa.

Cabe resaltar que, la tasa de asistencia en el área rural para el grupo de 3 a 5 años de edad presenta la mayor variación porcentual (37,4%) respecto a la urbana (24,2%) y al total (33,8%).”⁸

Figura N° 01: Mapa del departamento de Amazonas⁹



Sobre la provincia de Bagua

“El territorio de la provincia de Bagua abarca mayormente la región natural de selva, con rangos altitudinales de van desde 357 a 800 msnm.

⁸ https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1567/01TOMO_01.pdf

⁹ https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1205/mapas/mapa01.pdf

El territorio de la provincia presenta una fisiografía bastante heterogénea la misma que se caracteriza por presentar geoformas, definidas por las características del macrorelieve y el macroclima, que permitió identificar una provincia fisiográfica (la Cordillera Andina) con varias unidades climáticas.

Relieve montañoso de la Cordillera Oriental: Consta de un paisaje de montañas altas, con tres subpaisajes definidos por la pendiente.

Relieve montañoso y colinado de la Cordillera Subandina: Consta de cinco paisajes, abarca desde Valles intramontanos hasta montañas altas, la misma que incluye 11 subpaisajes determinados por la pendiente, patrón de drenaje y grado de disección.

Relieve plano-ondulado: Conformado por dos paisajes de terrazas altas y medias; la misma que incluye cinco subpaisajes determinado por el grado de disección y el patrón de drenaje.

Llanura aluvial de los ríos Marañón, Utcubamba y afluentes: Incluye tres paisajes que abarca desde islas hasta terrazas bajas, las mismas que están definidas por el patrón de drenaje.

La Provincia de Bagua se encuentra ubicada en la parte Central Occidental del departamento de Amazonas. Su capital, la ciudad de Bagua se ubica entre las coordenadas 05° 38' 21" de Latitud Sur y 78° 31' 53" Longitud Oeste a una altura de 400 msnm.

La provincia de Bagua fue creada por ley N° 9364 expedida en el Gobierno del Presidente Manuel Prado y Ugarteche, promulgada el 01 de Setiembre de 1941.

Limites:

Por el Norte: Con la República del Ecuador y el Distrito El Cenepa de la Provincia de Condorcanqui (Amazonas).

Por el Sur: Con el distrito Cajaruro, provincia de Utcubamba (Amazonas).

Por el Este: Con los distritos El Cenepa y Nieva, de la provincia de Condorcanqui (Amazonas).

Por el Oeste: Con los distritos Bagua Grande y El Milagro de la provincia de Utcubamba (Amazonas).

División Política de la provincia de Bagua:

Políticamente la provincia de Bagua se divide en 06 distritos que son:

- Bagua
- Copallin
- Aramango
- El Parco

- La Peca
- Imaza¹⁰

Figura N° 01: Mapa de la provincia de Bagua y sus distritos



Fuente: https://www.familysearch.org/es/wiki/Bagua,_Amazonas,_Per%C3%BA_-_Genealog%C3%ADa

Sobre el distrito de Imaza

"El Distrito de Imaza constituido por Ley N° 23838 el 25 de mayo de 1984, en la Provincia de Bagua, Región de Amazonas. Tiene como capital el Pueblo de Chiriaco, que se ubica en el Km 322 de la carretera de penetración a la selva por

¹⁰ <https://redmaranon.wordpress.com/bagua/#ubicacion>

la ruta, cruce de Olmos – Corral Quemado - Bagua – Santa María de Nieva – Saramiriza; en el futuro llegará a Iquitos. Esta ruta también se conoce como el eje vial N°4 Perú – Ecuador.

El Distrito tiene una extensión de 4, 534.7 km² en un vasto territorio de la zona denominada Alto Maraón en la selva alta o rupa rupa. En cuanto a sus límites: Por el Norte limita con el Distrito El Cenepa, por el Este con el Distrito Nieva, por el Sur, Suroeste con la Provincia de Utcubamba y siempre Suroeste con el Distrito de Aramango; Mientras que por el Oeste limita con las Provincias de Jaén y San Ignacio en la Región Cajamarca y continuando todavía Oeste, limita con la República del Ecuador, por tal razón viene denominado Distrito en Zona de Integración Fronterizo (ZIP) que significa priorizar su integración territorial, protección y desarrollo económico, social y cultural."¹¹

CARRERAS TÉCNICAS¹²:



Las carreras técnicas están orientadas al aprendizaje de unas competencias específicas, su duración es de 3 años y serían las siguientes:

"PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

El programa de estudio de Producción Agropecuaria, trata sobre el empleo de tecnologías de la producción para mejorar y elevar los procesos de producción agropecuaria (ganadería y agricultura); asimismo incentivar el desarrollo y comercialización de estos. El técnico de esta carrera realiza operaciones productivas en las chacras, se encarga del proceso de producción y distribución de los productos primarios para que lleguen hasta los consumidores; emplea tecnología moderna; planifica, organiza, dirige y supervisa los proyectos que incentiven el desarrollo en agropecuario.

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

El programa de estudios de Administración de Empresas, desarrolla capacidades empresariales, gestión de recursos y ejecución de actividades. La gestión empresarial cobra especial relevancia en el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones y asesoramiento de empresas. En esta carrera se imparten y desarrollan conocimientos teóricos y prácticos sobre: administración, economía, contabilidad, estadística y otras materias básicas.

¹¹ <https://muniimaza.gob.pe/Ley-creacion.html>

¹² Fuente: Clasificador de Carreras e Instituciones de Educación y Técnicos Productivas-INEI, 2014
Elaboración: Minedu – Digesutpa

CONTABILIDAD

El programa de estudio de Contabilidad, forman al profesional con conocimientos para utilizar la informática como herramienta de trabajo, haciendo uso de los sistemas contables y otras tecnologías durante su actividad profesional. Las actividades del profesional son:

- Emplear métodos y técnicas de estudio para su actualización permanente que le permita desempeñarse con autonomía y eficacia.
- Aplicar el conocimiento científico y humanístico, así como las habilidades académicas y tecnológicas adquiridas para identificar, formular y resolver problemas de su actuación profesional.

Utilizar la informática como herramienta de trabajo, haciendo uso de los sistemas contables y otras tecnologías durante su actividad profesional.



INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

El programa de estudios de Industrias Alimentarias, está enfocada para desempeñar los cargos de planeación, dirección, control y ejecución del procesamiento, conservación, control y gestión de la calidad y mercadeo de alimentos; así como, la prevención y solución de los efectos del impacto ambiental de la industria alimentaria y en la selección y discriminación de equipos para la industria alimentaria. También lleva a cabo la investigación y desarrollo de procesos y nuevos productos.

- Generar, desarrollar y administrar empresas alimentarias.
- Diseñar y desarrollar productos y tecnologías en el sector alimentario, de manera sostenible.

Diseñar, desarrollar y gestionar sistemas de aseguramiento de la calidad en el sector alimentario.

ENFERMERIA

La carrera técnica de nivel superior de Enfermería Técnica, proporciona conocimientos, habilidades, capacidades orientadas hacia el apoyo de promoción y prevención de la salud, y la aplicación de técnicas asistenciales de la persona, familia y comunidad considerando los niveles de prevención y atención de la salud.

Las actividades del profesional son las siguientes:

- Promover estilos de vida saludable en la persona, familia y comunidad a través de la aplicación de métodos y disciplinas.

- Participar en campañas de prevención de la salud y de prevención de enfermedades, considerando los niveles de prevención y la atención primaria.
- Atender a paciente y familia en procesos relativos a enfermedades transmisibles, incluyendo prevención de otros casos, así como seguimiento del paciente y prevención de complicaciones en el mismo.
- Colaborar en la administración de servicios de enfermería en cuanto a su funcionamiento y mantenimiento en las mejores condiciones.
- Participar activamente en la planificación y organización en el trabajo en equipo en las diferentes actividades programadas en salud.

FARMACIA



La carrera técnica de nivel superior de Farmacia, capacita al profesional para ejercer su actividad en el sector sanitario, en el área de dispensación de productos farmacéuticos: oficinas de farmacia, farmacia hospitalaria, almacenes de distribución de medicamentos e industria farmacéutica. Trabaja conjuntamente con el farmacéutico, bajo la supervisión del cual realiza la mayor parte de sus tareas. Entre ellas, la realización de análisis clínicos elementales, junto al mantenimiento y limpieza del material empleado en las operaciones farmacéuticas, así como la elaboración y dispensación de preparados medicamentosos, dietéticos o cosméticos en establecimientos de farmacia. Su tarea no se ciñe sólo a la venta y distribución de productos sino también a transmitir información a los clientes sobre su utilización y determinar los parámetros en que se deben administrar de forma personalizada a aquéllos que no han recibido una prescripción pertinente por parte de un facultativo médico.

COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.

La carrera técnica de nivel superior de Computación e Informática, permite desarrollar en el profesional habilidades como planear, diseñar, organizar, producir, operar y dar soporte técnico a los sistemas electrónicos para el procesamiento de datos, a los sistemas de programación de base de datos y de aplicación del equipo de cómputo, así como efectuar el control digital de procesos automáticos.

- Diseñar sistemas de información.
- Administrar los sistemas de gestión de base de datos.
- Gestionar, implementar y administrar aplicaciones para Internet.
- Organizar los diferentes procesos de la actividad humana, mediante la sistematización de la información.
- Organizar, ejecutar y monitorear las actividades de los centros de información de las organizaciones."

Oferta de Educación Superior Tecnológica en el departamento de Amazonas

"En la región Amazonas se localizan quince IEST, de los cuales cinco son privados y diez públicos¹³, adicionalmente, se debe mencionar que la región no cuenta con institutos licenciados. En la Tabla N° 1 se observa la distribución de los IEST en seis de las siete provincias que conforman la región. La provincia de Utcubamba concentra la mayor cantidad de institutos. Un dato importante para destacar es que la oferta pública tiene cobertura sobre seis provincias de la región; mientras que, la privada se concentra únicamente en tres provincias. Finalmente, solo las provincias de Bagua, Chachapoyas y Utcubamba cuentan con oferta pública y privada."¹⁴

Tabla N° 1
Amazonas: Oferta de Educación Superior Tecnológica

Provincia	IEST público	IEST privado
Bagua	2	2
Chachapoyas	2	1
Condorcanqui	1	
Luya	1	
Rodríguez de Mendoza	1	
Utcubamba	3	2
Total	10	5

Elaboración: Minedu – Digesutpa



Oferta de Educación Superior Tecnológica por provincias en Amazonas

"Con relación a la oferta pública, en la Tabla N° 2 se observa una distribución casi homogénea de los IEST a nivel provincial. La provincia de Utcubamba concentra un mayor número de institutos. Cabe mencionar que el IEST Público Perú Japón, ubicado en la provincia de Chachapoyas, ha sido seleccionado para la implementación del Modelo Educativo de Excelencia."¹⁵

¹³ Incluye a la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional PNP Amazonas, que es una institución de gestión pública, pero depende de la Policía Nacional del Perú. Asimismo, es importante mencionar que la institución se encuentra en proceso de cierre (sin autorización para nuevas admisiones) y solo cuenta con alumnado de los últimos ciclos.

¹⁴ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6038642/5346891-diagnostico-amazonas.pdf?v=1710350635>

¹⁵ Ibidem.

Tabla N° 2
Amazonas: IEST públicos por provincia

Provincia	IEST público
Bagua	Bagua Tsamajain
Chachapoyas	Gustavo Eduardo Lanatta Lujan Perú Japón
Condorcanqui	Santa María de Nieva (Fe y Alegría 74)
Luya	Señor de Gualamita
Rodríguez de Mendoza	Rodríguez de Mendoza
Utcubamba	Lonya Grande Utcubamba Escuela de Educación Superior Técnico Profesional PNP Amazonas

Elaboración: Minedu – Digesutpa

Es preciso señalar que conforme se desprende la Tabla N° 2, en el distrito de Imaza, provincia de Bagua no existe un Instituto Superior Tecnológico Público que pueda ofertar una carrera profesional para que los jóvenes egresados de secundaria, tengan la oportunidad de obtener un título profesional técnico en las especialidades de: Producción Agropecuaria, Administración de Empresas, Contabilidad, Industrias Alimentarias, Enfermería, Farmacia y Computación e Informática.

Cabe mencionar que actualmente la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional PNP Amazonas, que es una institución de gestión pública, pero depende de la Policía Nacional del Perú, se encuentra en proceso de cierre (sin autorización para nuevas admisiones), conforme lo establece el Decreto Supremo 018-2019-IN, que declara el inicio del proceso de reorganización de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional que conforman la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial (ENFPP) de la Policía Nacional del Perú. En ese sentido, a más de tres años del inicio de dicho proceso, con la finalidad de coadyuvar al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, el orden público y el orden interno, resulta necesario establecer medidas que permitan garantizar la continuidad en la preparación, integración, actualización, especialización y perfeccionamiento de los agentes policiales bajo estándares adecuados para una formación de calidad.

Mediante Decreto Supremo 012-2022-IN¹⁶, Decreto Supremo que establece medidas en el marco del Proceso de Reorganización de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú, para coadyuvar al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, el orden público y el orden interno, en el cuarto y quinto párrafo del artículo 2 establecen que: "Las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional de Amazonas, Andahuaylas, Cajamarca, Pucallpa y Yungay, deberán adecuarse a los "Lineamientos de Formación, capacitación, Especialización y Perfeccionamiento de la Policía Nacional del Perú", teniendo como plazo máximo hasta el 30 de diciembre de 2025; caso contrario se procederá a su supresión.

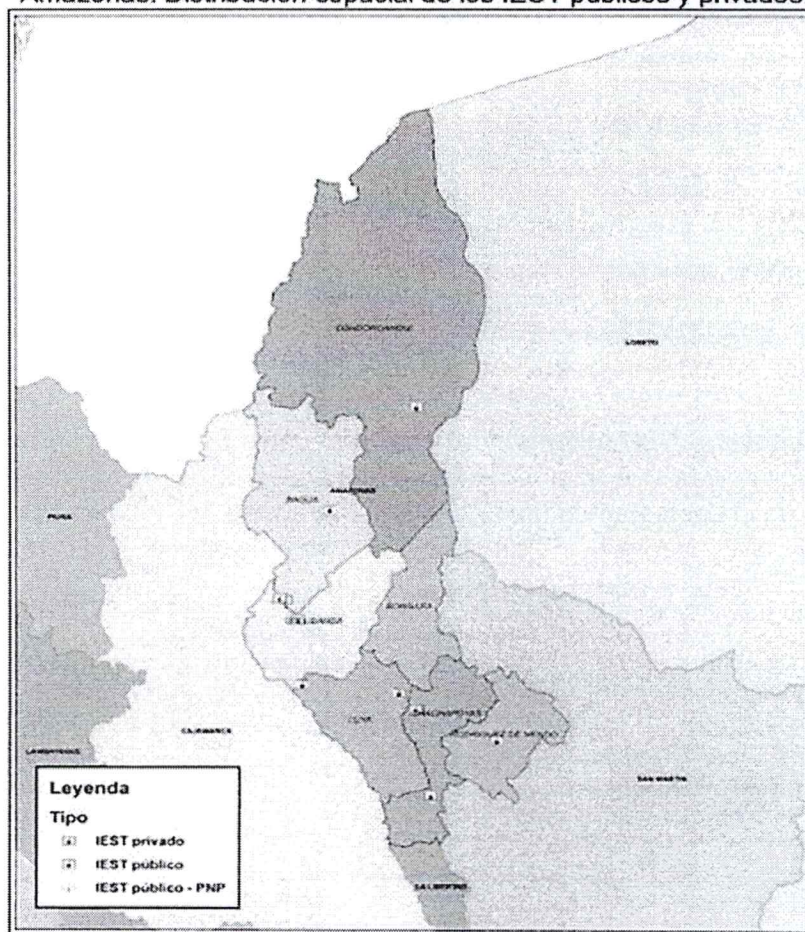
¹⁶ <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2122125-2>

Para tal efecto, la Secretaría General del Ministerio del Interior priorizará la asignación de los recursos que sean necesarios, en coordinación con la comandancia General de la Policía Nacional del Perú".

Distribución espacial de los Institutos Superiores Públicos Tecnológicos Públicos y privados en Amazonas

"En el siguiente mapa se muestra la distribución espacial de los quince IEST (públicos y privados) de la región. La oferta privada se encuentra localizada principalmente en las ciudades de Bagua, Chachapoyas y Utcubamba. En cambio, la oferta pública se encuentra casi homogéneamente distribuida a lo largo de la región, incluyendo zonas con un alto grado de ruralidad, según cifras del Censo de Población y Vivienda 2017. El mapa también destaca la proximidad espacial de los IEST con las vías de la red nacional."¹⁷

Gráfico N° 1
 Amazonas: Distribución espacial de los IEST públicos y privados



Elaboración: Minedu – Digesutpa

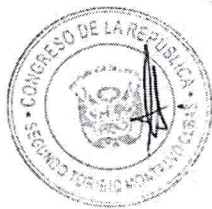
¹⁷ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6038642/5346891-diagnostico-amazonas.pdf?v=1710350635>

En la actualidad en el departamento de Amazonas haya sólo dos universidades Públicas que tienen licenciamiento: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza y la Universidad Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

Programas de estudio ofertados por los IEST en Amazonas

"En la región Amazonas se ofrece un total de 15 programas de estudio (oferta pública y privada), siendo Enfermería Técnica, Producción Agropecuaria y Computación e Informática los programas de estudios más ofertados.

De acuerdo al tipo de gestión, los 5 institutos privados ofertan un total de 8 programas de estudio. Construcción Civil (2 IEST), Enfermería Técnica (2 IEST) y Contabilidad (2 IEST) son los más ofertados. Por otro lado, los 9 IEST públicos ofrecen un total de 11 programas, los más ofertados son: Enfermería Técnica (en 8 IEST públicos), Producción Agropecuaria (presente en 5 IEST públicos) y Computación e Informática (presente en 3 IEST públicos). Cabe señalar que, los programas de estudio de Computación e Informática, Contabilidad, Enfermería Técnica y Secretariado Ejecutivo tienen oferta pública y privada (ver Tabla N° 4)."¹⁸

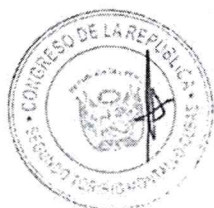


¹⁸ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6038642/5346891-diagnostico-amazonas.pdf?v=1710350635>

Tabla N° 4
Amazonas: Programas de estudios ofertados por los IEST públicos y privados, según provincia, 2019

Provincia	Programa de estudio	Cantidad de IEST que ofertan el programa de estudios	
		IENT público	IENT privado
Bagua	Administración de Centros De Computo	1	
	Enfermería Técnica	2	1
	Mecánica Automotriz	1	
	Producción Agropecuaria	1	
	Secretariado Ejecutivo	1	
	Construcción Civil		1
	Contabilidad		1
	Diseño Gráfico Y Publicitario		1
	Técnica En Farmacia		1
Chachapoyas	Computación E Informática	1	
	Electrónica Industrial	1	
	Enfermería Técnica	2	
	Laboratorio Clínico	1	
	Mecánica Automotriz	1	
	Producción Agropecuaria	1	
	Secretariado Ejecutivo	1	
	Construcción Civil		1
	Diseño Publicitario		1
Condorcanqui	Industrias Alimentarias	1	
	Producción Agropecuaria	1	
Luya	Enfermería Técnica	1	
	Producción Agropecuaria	1	
Rodríguez de Mendoza	Administración De Empresas	1	
	Enfermería Técnica	1	
Utcubamba	Computación E Informática	2	1
	Contabilidad	1	1
	Enfermería Técnica	2	1
	Producción Agropecuaria	1	
	Secretariado Ejecutivo		1

Fuente: MINEDU – Digesutpa – 2019.
Elaboración: Minedu – Digesutpa



El sustento del proyecto de ley se debe a que el distrito de Imaza de la provincia de Bagua, no cuenta con un Instituto Superior Tecnológico Público y la población de la provincia de Bagua es de 74,100 habitantes¹⁹ y la población del distrito de Imaza es de 34,240 habitantes²⁰ que viene a ser casi la mitad de la población de la provincia de Bagua; y las vías de comunicación se encuentran interconectadas adecuadamente y los pobladores de los distritos aledaños de la provincia de Bagua pueden llegar al distrito de Imaza en un menor tiempo, para asistir al Instituto Superior Tecnológico Público de Bagua, el cual generará un ahorro de dinero y tiempo para todos los estudiantes que acudan al mencionado Instituto Superior Tecnológico.

Es momento oportuno atender la creación del Instituto Superior Tecnológico Público de Bagua en la ciudad de Chiriaco, distrito de Imaza, provincia de Bagua, departamento de Amazonas, para que nuestros jóvenes egresados de la educación secundaria tengan la oportunidad de iniciar sus estudios superiores no universitarios y tengan la oportunidad de ejercer su profesión técnica al servicio del distrito de Imaza, de la provincia de Bagua, del departamento de

¹⁹

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1567/01TOMO_01.pdf

²⁰ <https://www.distrito.pe/distrito-imaza.html>

Amazonas y de nuestro país, obteniendo ingresos económicos acordes a su profesión técnica consecuentemente repercutirá en su calidad de vida y de su entorno familiar.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO

3.1. Constitución Política del Perú²¹:

Artículo 14, Establece que: "La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.

Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.

La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias.

La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa.

Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural."

Artículo 16, establece que: Tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados.

El Estado coordina la política educativa. Formula los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos. Supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación. Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas.

La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 6 % del PBI.

Artículo 17, establece que: La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente

²¹ <https://www.congreso.gob.pe/Docs/constitucion/constitucion/Constitucion-abril-2024.pdf>

a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación.

Con el fin de garantizar la mayor pluralidad de la oferta educativa, y en favor de quienes no puedan sufragar su educación, la ley fija el modo de subvencionar la educación privada en cualquiera de sus modalidades, incluyendo la comunal y la cooperativa.

El Estado promueve la creación de centros de educación donde la población los requiera. El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo. Asimismo, fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional.



3.2. Ley 28044- Ley General de Educación²²

Artículo 3. La educación como derecho

La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la educación básica.

La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

Artículo 8.- Principios de la educación

La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios:

(...)

b) La equidad, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.

(...)

3.3. Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes²³

Artículo 22. Creación de IES. y EES. Públicos.

Los IES Públicos son creados por Educatec de conformidad a los planes nacionales, sectoriales o regionales de desarrollo. Asimismo, cuentan con la previsión presupuestal correspondiente.

²² <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H848903>

²³ <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1167042>

Las EES públicas son creadas por resolución ministerial del Ministerio de Educación, previa opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas. Para el caso de las EEST requiere, además, la opinión favorable de Educatec.

Los gobiernos regionales tienen iniciativa para proponer al Educatec o al Ministerio de Educación la creación de IES o EES públicos, según corresponda. Asimismo, para la creación de IES y EES, emiten opinión dentro del plazo establecido por la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General al Educatec o al Ministerio de Educación, según corresponda



IV. EFECTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa, no colisiona con ninguna norma vigente, en la legislación nacional; por el contrario, se sustenta en lo que establece el artículo 13 de la Constitución Política establece: La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo; en el artículo 14 establece: La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte, prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad; en el artículo 16 establece: La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado debe invertir anualmente no menos del 6% del PBI y artículo 17 establece: La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias, en las instituciones del Estado, la educación es gratuita, en las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación.

V. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa, por su naturaleza y alcances, no genera gasto alguno al tesoro público, dado que es una norma declarativa, por el contrario, incentivará al Estado, a través del Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Amazonas, la Municipalidad Provincial de Bagua y la Municipalidad distrital de Imaza, instituciones que deberán de asegurar las gestiones para la creación del Instituto Superior Tecnológico de Imaza de conformidad a sus atribuciones y competencias.

VI. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL²⁴

1. La presente iniciativa legislativa, se encuentra estrechamente relacionada, con la política de Estado I: Democracia y Estado de Derecho, Octava Política de Estado: Descentralización política, económica, y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del país, que establece lo siguiente:

Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo. Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.

2. También, La presente iniciativa legislativa, se encuentra estrechamente relacionada, con la política de Estado II: Equidad y Justicia Social, Décimo Segunda Política de Estado: Acceso Universal a una educación pública y gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte, que establece lo siguiente:

Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad.

VII. RELACIÓN DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA CON LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente propuesta legislativa se encuentra vinculada, de manera directa e indirecta, con la Agenda Legislativa, aprobada por Resolución Legislativa del Congreso No. 006-2024-2025-CR²⁵, en los siguientes objetivos:

²⁴ https://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2024/01/Políticas_de_Estado_2023.pdf

²⁵ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjI5NDAA4/pdf>

Objetivo I.- DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política No. 8.- DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA, Y ADMINISTRATIVA PARA PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL, ARMÓNICO Y SOSTENIDO DEL PAÍS, a través del Tema No. 27.- Regulación referida a la descentralización y funciones en los distintos niveles de gobierno.

Objetivo II.- EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política No. 12.- ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE, a través del Tema No. 42.- Creación, incorporación y denominación de universidades, escuelas e institutos educativos.

